

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once (11) de enero de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 110014003006 – 2019 – 01233 - 00
EXPEDIENTE : 110013103043 2019– 00240 - 00
DEMANDANTE: JULIO LUIS GARCÍA CASTRO
DEMANDADO: PEDRO ANTONIO MARTIN ÁVILA, MARY ÁVILA SACRE, NANCY MYRIAM MARTIN ÁVILA, ANA MARÍA MARTIN ÁVILA, NUBIA ENITH MARTIN ÁVILA, LUZ MARY MARTIN ÁVILA, DORIS ADRIANA MARINA VILA Y SANDRA STELLA MARTIN ÁVILA

Divisorio

Juzgado Cuarenta y Tres (43) Civil del Circuito de Bogotá.

En atención a la solicitud elevada por el doctor JUAN CARLOS VICTORIA PERDOMO, y habida cuenta que conforme se extrae del auto de 9 de diciembre de 2021, proferido por el Juzgado Diecisiete de Familia de Oralidad de Bogotá, se admitió a trámite el proceso de *Adjudicación Judicial de Apoyos con carácter permanente a favor de la señora MARY ÁVILA SACRE*, quien integra la Litis del proceso Divisorio que cursa en el **Juzgado Cuarenta y Tres (43) Civil del Circuito de Bogotá**, materia de la comisión para el secuestro del inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria número **50 C - 1880353**, ubicado en la CARRERA 31 A No. 7 – 36 de Bogotá, en aras de respetar el derecho de defensa de las partes de la citada causa, el Despacho suspende la diligencia fijada para el 12 de enero de 2021, a efectos de evitar cualquier nulidad sobre el presente asunto, Por secretaría remítanse de forma inmediata las presentes diligencias al **Juzgado Cuarenta y Tres (43) Civil del Circuito de Bogotá**, con el fin que se resuelva lo pertinente en cuanto a la señora demandada **MARY ÁVILA SACRE**, vinculando al proceso divisorio a la persona que se le designe como su apoyo, al tenor de lo previsto en la Ley 1996 de 2019.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por Estado No. 01 del 12 de enero de 2022,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA